

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINEA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por orreo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: La peor noticia para nosotros.—La semana, por Gil Blas.—Noticias electorales de compromisarios y patronato.—*Sección científica:* Revista de revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Amilenol. Cinnamol. Cloretona. Clorolina. Clorosonina. Citarina. Crisoleína. Cristalina. Courina. Empiroformo. Eumidrina. Glicolato de mentilo. Ictiolidina. Magnesio metálico. Narcotilo. Salacreol. Salibromina. Stiptol. Subcutina. Sulfogaiacina. Urotropina (Metilencitrato de). Valerobromina. Vaporina.—Tratamiento abortivo de los diviesos, por D. Faustino Barberá.—Higroscopicidad atmosférica y parálisis general, por el doctor D. Vicente Ots y Esquerdo.—Papel que los cloruros desempeñan en la producción de los edemas en los brighticos.—*Sección bibliográfica.*—Noticias.

Sección profesional.

LA PEOR NOTICIA PARA NOSOTROS

«... de la reunión aquélla salió la disolución de la Asociación del partido» (Durango).

(Gaceta Médica del Norte.)

Desde el año 1880 abogamos por nuestro ideal, inspirado en la asociación voluntaria de los distritos, independientes y autónomos, como base orgánica de la federación general española de la clase Médica.

Nuestra insistente propaganda en pro de esas nuevas Asociaciones, no tardó en ser sancionada por los hechos, empezando á constituirse en algunos distritos, estatuyendo sus funciones, basadas en un altruista compañerismo,

para realizar su noble aspiración de solidaridad, única forma de unificar en un cuerpo todo el Profesorado, para luego capacitarla en entidad social, en potente organismo que garantizase la integridad de su ejercicio humanitario y defendiese sus derechos colectivos ante los pueblos y los Poderes públicos.

Aunque muy lentamente, las primeras Asociaciones, como núcleos ó centros de vida, empezaron á irradiar su influencia, y con ella el noble estímulo, en las grandes capitales y en los distritos de provincia, determinando, no sólo más Asociaciones, sino también la agrupación federada, de las que radicaban en comarcas próximas, y de este modo comunicarse y robustecer sus comunes acuerdos, que iban realizando solidariamente.

En estas circunstancias, y en días luctuosos para la patria, un magnate de la clase y caciquillo político, burlando las leyes constitucionales, y á espaldas de un alto Cuerpo consultivo, invadió las columnas de la *Gaceta* con el Real decreto que estatuyó la colegiación obligatoria, hiriendo de muerte la buena iniciativa de las Asociaciones de distrito federadas, y ocasionando la honda división de la clase en caciques y caciqueados, y un bando de noble oposición, defensor de sus derechos de ciudadanía y profesionales.

En esta aciaga época, desaparecieron numerosas Asociaciones de distrito, declaradas poco menos que facciosas por el faccioso Real decreto; los caciques colegiadores pulularon en las capitales de provincia y en las cabezas

de partido de cierta importancia, que inconscientemente defendían la autonomía de los distritos, al rebelarse contra las Juntas de los colegios metropolitanos; la campaña no fué estéril, y por ello se autorizaron los colegios independientes de las cabezas de partido, que reunieran condiciones determinadas.

Claro está que, como no todos las reunían, muchos quedaron sometidos á servidumbre delegada de la Junta del colegio de la capital, y de éstos hubo algunos, como el de Haro, que no se quiso someter al colegio metropolitano, con motivo del asunto Medina-Almarza, originado porque el Sr. Almarza, autoritaria é injustamente, intentó arrojar de Haro al señor Medina, compañero que ejercía libremente en dicha población; asunto resuelto á favor del Sr. Medina por el colegio de Logroño, con todos los pronunciamientos desfavorables contra el Sr. Almarza, que, herido en su amor propio, no por convicción, sino por algo que entraña protesta y venganza de humillación personal sentida, secundó ajenas iniciativas de asociación de los distritos, pero no con las condiciones de voluntarias é independientes y autónomas, sino autoritarias y centralizadoras, como las sentía cuando pretendió instituir el colegio en Haro, para detentar los derechos profesionales del ilustrado compañero Sr. Medina y Orúe.

Hecha esta pequeña síntesis histórica, nada tenemos que argüir en defensa de todas nuestras manifestaciones, para evitar el fracaso, que se nos viene encima, de nuestro constante ideal, y de excusar y justificar la disolución de la Asociación de titulares del partido de Durango; nobles y leales hemos sido al protestar del mal rumbo que seguía la Asociación de titulares y de su Asamblea, sin que nos pese que dicha lealtad y nobleza haya sido tergiversada y torpemente entendida por el Sr. Almarza y sus ya contados adeptos, para inculparnos enemigos de la *Asociación de titulares*, cuando ellos lo son de hecho y contra ellos, para que cambiaran de conducta, en pro de la buena causa, hemos alzado bandera para evitar el fracaso de nuestra aspiración constante, de nuestro programa único.

La disolución de la Asociación de titulares médicos de Durango, puede ser el guión de la desbandada de todos los distritos constituidos; por este motivo su disolución es la peor noticia para nosotros, algo peor de seguro, que lo haya sido, si la conoce, ó pueda serle al presidente de la Asamblea, que tal vez despotricará continuando en sus aseveraciones de que EL JURADO es enemigo de la Asociación de titulares.

Aún es tiempo para atajar el fracaso que empieza; piensen nuestros compañeros que urge unirnos solidariamente; que las modestas Asociaciones de distrito deben ser el núcleo

de fuerza inmanente en donde radique la asociación general, que no debe delegar más que mandatos, la parte ejecutiva de los acuerdos que preponderen en los distritos.

Su Asamblea deliberante debe ser limitada á una Junta estrictamente ejecutiva, único modo de hacer abortar el caciquismo, siempre propicio á bastardear las más nobles aspiraciones y á esterilizar lo más sublime colectivo en lo personal más ridículo.

LA SEMANA

El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica, entre sus *misceláneas*, publica la siguiente, epigrafiada *Declaración de Colegios oficiales*:

«Hemos recibido varias quejas de Juntas de gobierno de los Colegios, porque aún no han obtenido contestación á la solicitud, pidiendo sean reconocidos como Colegios oficiales.»

Si esas Juntas han sido elegidas libremente, con posterioridad á la fecha de la publicación de la Instrucción general de Sanidad pública, y conforme á esta nueva ley sanitaria, y han hecho la petición en forma, acompañando el acta de su elección y la relación de todos los profesores en ejercicio de la provincia, para que se justifique que existen colegiados voluntariamente las dos terceras partes más uno, no deben impacientarse, puesto que la declaración de Corporaciones oficiales de los Colegios, debe hacerla el Patronato de titulares, y este nuevo organismo aún no se ha constituido; son, pues, sus quejas prematuras; pero si su pretensión es que las Juntas fosilizadas de los disueltos Colegios provinciales, constituidos con el carácter obligatorio, pretenden que á trochemoche se las declare Corporaciones oficiales para proseguir caciqueando... ya pueden esperar sentados.

Esas Juntas no existen legalmente desde la publicación de la Instrucción; si la mayoría de la clase es colegiadora, nunca ocasión mejor ni más propicia para probarlo; convoquen á nuevas elecciones para la designación de la nueva Junta, y con la previa justificación de haberse colegiado más de las dos terceras partes de cuantos ejercen en la provincia, soliciten la declaración de Corporación oficial, y entonces, seguramente, el Patronato de titulares, cumpliendo con la ley, satisfará sus justas pretensiones, y entrarán en el ejercicio de sus funciones disciplinarias y benéficas.

Solamente tengo noticias de la nueva reorganización con referencia á la provincia de Lérida; su *Boletín Médico* publica la siguiente convocatoria:

«Organización del Colegio.—La Junta organizadora del Colegio voluntario de médicos de esta provincia, lleva adelante sus trabajos con mucha actividad, habiendo recibido gran número de adhesiones á la idea de crear la nueva entidad, la que es de esperar tendrá vida próspera.

El día 20 del actual se procederá á la elección de su Junta directiva, y no dudamos que á este importante acto asistirá buen número de colegiados.»

Así es como debe procederse; lo demás es perder el tiempo.

La *Revista de Sanidad civil*, dando cuenta de una instancia de un subdelegado de Medicina, que reside fuera de la cabeza de partido, dice lo siguiente, en 15 de Octubre:

«Este asunto, por muy importante que sea para el recurrente, no tiene interés para nadie (?), y, por lo tanto, no puede publicarse en la *Revista*. En la situación de este señor, hay quince ó veinte médicos que han de optar entre dejar la subdelegación ó trasladarse á la cabeza de partido para *ser en ella, precisamente, inspectores de Sanidad*, como prescribe la Instrucción. Creo, pues, que la solicitud será despachada con un visto, por no resultar razonable modificar una disposición que afecta á 16 ó 18.000 (?) médicos, para dar gusto á 15 ó 20 que obedecen á su propia conveniencia.»

El 16 del mismo mes, un día después, *La Correspondencia Médica*, publica la siguiente rectificación á lo dicho por la *Revista de Sanidad civil*:

«Reclamación atendida.—Parece ser que habiendo recurrido al ministro de la Gobernación algunos subdelegados de Sanidad, solicitando no se haga obligatorio á los funcionarios actuales el trasladar su residencia á la capital del partido, se reformará conforme á sus deseos el art. 77 de la Instrucción general de Sanidad.»

«De presumir es que en este caso serán repuestos los subdelegados que, no habiendo cumplido este requisito, habían sido separados de su cargo.»

La información de cada colega respectivamente, no puede ser más contradictoria: ¿cuál de los dos está en lo firme, y cuál el que habla por no callar y meterse en lo que no sabe?

* * *

Una casa, modelo de la higiene que se estila en la villa y corte: en la calle de la Reina, núm. 14, hay un foco de mefitismo é infección, capaz de ejercer grande influencia perniciosa en la salud de sus moradores y los de sus inmediaciones.

En la portería de dicha casa, sin más ventilación que la raquílica puerta de entrada, existe un sumidero en la rasante del pavimento, en comunicación directa con la atarjea y alcantarillas, por donde la familia de los porteros vierten las aguas inmundas.

En dicha casa existe un establo de vacas en tales condiciones de higiene, que el patio, al servicio del vaquero, es una verdadera cloaca de inmundicia, capaz de echar para atrás á la persona de mejor estómago, á la vista de aquel pavimento y las paredes, hasta el tejado.

En las bajadas de las aguas, casi cubiertas de telas de araña, de alto en bajo, debe haber una fauna abundante, capaz de infestar todas las casas de la manzana.

En el patio hay un pozo antiguo, con grandes filtraciones del suelo y subsuelo, que se recogen en su fondo, del que se saca el agua para el consumo de las vacas y otros usos domésticos, y para algunos caballos de una cuadra en la misma casa, en la que en estos días ha muerto en el piso segundo una señora de fiebre puerperal.

Y hecha la denuncia, que pase al archivo.

* * *

A cambio de lo que abundan estos modelos de casas higiénicas, abundan los bandos de nuestra autoridad municipal dictando reglas para impedir la propagación de la viruela y disponiendo que se observen las medidas sanitarias, etc.

Y con tanta abundancia, resulta que la viruela va abundando hasta el punto de que ya no caben más enfermos en el Hospital Provincial, de que se van cerrando algunos colegios de niñas y niños, de que no hay distrito en que no se denuncien focos de variolosos, alternando con algunos de tifoideos.

Con estas circunstancias sanitarias, la invasión de los mosquitos, la escasez de agua y falta de riego, causa de un ambiente irrespirable, y hasta la aparición de la estrella con cola, la villa y corte parece una población de Egipto sufriendo todas sus plagas.

Pero en Egipto no se padeció la plaga de tan malas autoridades como las nuestras de Madrid.....

GIL BLAS.

Noticias electorales de compromisarios y patronato.

El día 16, á las doce de la mañana, se habían remitido á la Dirección general de Sanidad solamente 22 actas de elección de la Junta de gobierno ó patronato de titulares, cifra menor que la de elecciones, relacionadas por la prensa diaria madrileña en los días del 11 al 13, cuyo resumen publicamos en nuestro número del 14, resultando de él 19 provincias votando la candidatura llamada *oficial*, y 12 la que resulta de *oposición*; total, 31.

El *Boletín Médico* de Lérida del 15 de Octubre, publica el resultado de la elección de compromisarios del día 4; uno del distrito de la capital y cuatro de la provincia: de los otros tres, dicho colega, ignora lo acordado; el resultado de la elección del patronato, celebrada el 11, aún es más deplorable; concurrieron el subdelegado de la capital, y los compromisarios de Lérida, Cervera, Balaguer y de Tremps, cuatro; y dejaron de concurrir los de Seo de Urgel, Solsona, Sort y Viella, otros cuatro. La falta de concurrencia en la elección, se compensó acordando la candidatura propuesta por los compromisarios médicos, del cuerpo de Beneficencia municipal de Madrid, llamada *oficial*, en contra de la acordada por la Asociación de titulares en Valladolid, que resulta de *oposición*, y, hasta la fecha, derrotada por 8 votos de mayoría, 20 y 12 respectivamente.

La Correspondencia Médica del 16, al hablar de la elección de las Juntas de patronato, dice que «la clase farmacéutica titular, así como la veterinaria, se ha abstenido de votar en algunas provincias, protestando en esta forma del Real decreto citado».

«Los médicos titulares han votado en todas las provincias, respondiendo á las iniciativas de la Asociación general, si bien han circulado varias candidaturas como acordadas en la Junta de Valladolid, y todas ellas han obtenido votos.»

«Los médicos titulares de Madrid, separándose de sus compañeros de provincias, han confeccionado una candidatura especial, la que han votado casi por unanimidad» (?).

«Interin el Real Consejo de Sanidad no haga el escrutinio y proclame los elegidos, no es posible calcular cuál de las candidaturas ha salido triunfante.»

Este resumen de noticias electorales, evidencia el poco ó ningún entusiasmo de la mayoría de titulares por su Junta de gobierno ó patronato, y la falta de organización de las nacientes y al parecer ya caducas

Asociaciones médicas, á juzgar por su carencia de unidad, revelada en la diversidad de candidaturas que han votado, y, singularmente, que votaran indistintamente la acordada por la Junta central de la asamblea, en Valladolid, ó la propuesta en Madrid, por los mismos que desautorizaron la acordada por dicha Junta de la Asamblea de titulares.

Como buen testimonio de cuanto decimos, la *Gaceta Médica del Norte*, al referir la elección de compromisarios en Bilbao, publica los siguientes detalles:

«En Bilbao, según nuestros informes, no han llegado á media docena los que han intervenido en la votación; dos ó tres devolvieron por el correo la propuesta de compromisario, y uno sólo acudió al local de la Academia á depositar personalmente el sufragio...

»En Durango hubo más animación y concurrencia para el acto, pues la mayoría de los asociados concurrió á expresar su voluntad, y cosa rara, de la reunión aquella salió la disolución de la Asociación del partido. ¿Que por qué se disolvió la Asociación citada? Pues no lo sé; pero supongo que obedecería á unas breves y razonadas quejas que expuso mi amigo Ibieta.

«—Esto es inaguantable—dicen que dijo el médico de Elorrio;—aquí venimos un día para colegiarnos, otro para asociarnos, otro para nombrar compromisarios, y como cada vez se nos manda una cosa nueva, anulando lo anterior, entiendo que falta formalidad en los elementos directores de la clase médica, y que juegan con nosotros como si jugaran con niños; yo protesto de esta informalidad, y prometo no acudir en lo sucesivo á ninguna citación por el estilo».

»Debían estar muy conformes en espíritu con el Sr. Ibieta todos los asociados, por cuanto que nadie objetó nada á D. Tomás, y de buen grado accedieron todos á la disolución. Se acordó haber visto con satisfacción la conducta observada por el señor presidente, y quedó de hecho disuelta la Asociación de Durango.»

No tenemos datos de Guernica, Marquina y Valmaseda. Tanto en Bilbao como en Durango, resultaron elegidos compromisarios los respectivos subdelegados de Medicina, D. Domingo Pascual y D. Enrique de Carlos.

Después de leer detalles y referencias de origen tan fidedigno, como lo es el colega de quien recortamos el anterior relato, que ratifica en absoluto las que por otros colegas ó directamente hemos podido adquirir, no es extraño que nos deje perplejos, como á nuestros lectores les dejará, lo que dice la *Revista de Sanidad civil*, en su número último, bajo el epígrafe *¡Bien por los médicos titulares!*:

«La prueba de disciplina (!) que acaban de dar nuestros compañeros los médicos de partido, votando casi por unanimidad (!) la candidatura de la Junta de gobierno y patronato acordada por la Asamblea de titulares celebrada en Valladolid, les capacita indudablemente en el concepto público para conseguir el logro de las aspiraciones de tan útil, sufrida y benemérita clase, y nos llena de júbilo á los que, amantísimos de las profesiones sanitarias (?), hallamos motivos de gozo en sus triunfos y ocasión de pena en sus reveses», etc.

Si en estos conceptos se quiso expresar ironía, bien está; mas si en ellos se pretende significar el sincero pláceme de justificado éxito, lo lamentamos; pues, con tan buen intento, sólo se conseguirá evidenciar y hacer mayor el ridículo. Dicho colega publica esta loa el 15, sin tener en cuenta para nada las noticias que,

en contrario, ha publicado la prensa diaria y profesional, y el 18, *El Siglo Médico*, órgano casi oficial del Director general de Sanidad, que á veces publica los acuerdos gubernativos antes que la *Gaceta*, *siete días después de la elección del patronato de titulares*, dice en su «Boletín de la semana»:

«Se han celebrado en los días correspondientes las votaciones de compromisarios para designar los que habían de votar la Junta de patronato de los médicos titulares y de los individuos que formarán esta Junta. Algunos periódicos políticos han publicado numerosos telegramas, refiriendo los resultados de la votación en muchas capitales; pero la candidatura triunfante no la podremos conocer hasta que el Consejo de Sanidad haga el escrutinio total.»

«Esperaremos, pues, algunos días para conocer cuál sea», etc. Ante tan sinceras manifestaciones de *El Siglo Médico*, publicadas tres días después de las de referencia de la *Revista de Sanidad civil*, ¿en qué funda «la prueba de disciplina que acaban de dar nuestros compañeros los médicos de partido votando, CASI POR UNANIMIDAD, la candidatura de la Junta de gobierno y patronato acordada por la Asamblea de titulares?...» ¡No es mal sarcasmo!

Esa tan loada disciplina de nuestros compañeros, resulta como la inamovilidad de los titulares, defendida por dicho colega, ¡para él no existe tal inamovilidad ni tal disciplina!

Nuestro colega, al decir las cosas, valga el modismo, se parece al beato avaro, que creía en los endemoniados, circunstancia que tenía en cuenta al entregar moneda, que nunca entregaba de cara sino de cruz, por si algún esclavo del diablo la rechazaba, y él después se quedaba con su dinero y la cuenta saldada; nuestro colega expresa al revés lo que quiere expresar, en la creencia de que pueda haber alguno que acepte sus dichos y se quede pagado de las frases que le defraudan engañosamente y le ponen en ridículo.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Amilenol.—Cinnamol.—Cloretona.—Clorolina.—Clorosonina.—Citarina.—Crisoleína.—Cristalina.—Courina.—Empiroformo.—Eumidrina.—Glicolato de mentilo.—Ictiolidina.—Magnesio metálico.—Narcotilo.—Salacreol.—Salibromina.—Stiptol.—Subcutina.—Sulfogaiacina.—Urotropina (Metilenocitrato de).—Valerobromina.—Valporina.

Amilenol.—Eter amílico del ácido salicílico; se le puede prescribir al interior en los reumatismos, y en embrocaciones sobre el hipocondrio derecho, en los cólicos hepáticos.

Cinnamol.—Mezcla de una parte de canela y 100 de retinol. Se emplea sola ó asociada al naftol. Sus efectos son antisépticos.

Cloretona.—Alcohol triclora-butírico terciario; polvo blanco, cristalino, de olor alcanfóreo, apenas soluble en el agua caliente y soluble en el alcohol, éter y cloroformo. Se obtiene de la potasa y pesos iguales de cloroformo y de acetona. Se recomienda como hipnótico á la dosis de medio á un grano en sellos.

Clorolina.—Compuesto de fenol monoclorado y

fenol triclorado. Se usa para lavados desinfectantes, del 5 al 10 por 100.

Clorosonina.—Combinación de hidroxilamina é hidrato de cloral, del que se reputa sucedáneo.

Citarina.—Anhidrometileno citrato de sosa, sal soluble en el agua; se reputa su eficacia en la diatesis artrítica, debido á que en el organismo deja libre aldehído fórmico, que disuelve los precipitados úricos, facilitando su eliminación en las orinas.

Crisoleina.—Preparado á base de fluoruro sódico.

Cristalina.—Colodión, en el que se reemplaza el alcohol y el éter sulfúrico con el éter metílico, que se evapora con mayor lentitud, dejando una más blanca y transparente película.

Tiene las mismas aplicaciones tópicas.

Courina.—Sulfocianuro de bismuto y de quinolina; substancia granulosa, amarilla rojiza, de sabor picante, soluble en el agua y el éter; fusible á 76°. Se emplea como cicatrizante. Su aplicación es dolorosa en el acto de la cura.

Empiroformo.—Producto de condensación del formol y de la brea; polvo oscuro con olor característico; no es higroscópico ni soluble en el agua; es soluble en los álcalis cáusticos, la acetona, y sobre todo en el cloroformo; sometido á calor desprende el formol que contiene.

Se usa como tópico absorbente en las úlceras y en las dermatosis húmedas; sus efectos no son tan notables en las formas secas ni pruriginosas.

Se aplica en forma de tintura ó de pomada, del 10 al 25 por 100.

Eumidrina (Metilnitrato de atropina).—Polvo blanco, soluble en el agua, calificado de sucedáneo en la atropina, exento de efectos nocivos. Se emplean sus soluciones, al 1 por 100, como midriático.

Glicolato de mentilo.—Nuevo éter del mentol, insípido, no irritante, que posee las mismas propiedades del mentol, y sobre todos sus éteres la ventaja de ser descompuesto en los intestinos, por su medio alcalino.

Es de eficacia contra las náuseas y vómitos.

Ictiolidina.—Sal ictiolada de piperacina, polvo oscuro negro, insoluble en el agua; contiene 7 por 100 de piperacina. Su efecto terapéutico disminuye la producción del ácido úrico; se tolera bien por el estómago; se prescribe en sellos de 0,50, y pueden prescribirse en el día 8 ó 10 para combatir la diatesis úrica.

Magnesio metálico.—E. Payr, hace ya dos años, recomienda que se reúnan y se suturen las soluciones de continuidad de vasos y nervios, empleando alambres delgados y acanalados de magnesio, afirmando que estos hilos en muy poco tiempo son enteramente absorbidos por el organismo. Recientemente ha tratado un angioma del menton, penetrando con un tenótomo en medio del tumor é introduciendo por esta abertura siete pequeñas agujas planas de magnesio, cortadas en flecha, de suerte que el tumor estaba atravesado en todas direcciones por estas láminas. La abertura fué suturada y todo cubierto con colodión iodoformado. Algunos días después, tocando el tumor, se notaba un ruido de crepitación que atribuía á un desprendimiento de hidrógeno; el tumor endureció y no tardó en desaparecer, sin dejar indicios de su existencia. Tal acción la explica en el hecho de que el magnesio se disuelve en el organismo, fija oxígeno y pone en libertad hidrógeno, al mismo tiempo que se produce una rápida coagulación de la sangre; un pro-

ceso análogo al que se produce en la electrolisis y á consecuencia de las inyecciones de peróxido de hidrógeno. Este nuevo procedimiento, que debe considerarse tan cómodo cuan inofensivo, que no deja después de su empleo ninguna cicatriz, está muy recomendado por Payr, en vista de estas ventajas, para el tratamiento de las neoplasias vasculares.

Narcotilo.—Eter obtenido por la acción directa del ácido clorhídrico sobre una mezcla de los alcoholes etílico y metílico, destilados conjuntamente, descubierto por M. Tonn Eartam. Es un líquido incoloro, de olor agradable estable, sumamente inflamable, circunstancia que exige la precaución de alejar de su lado las luces artificiales; se vende en tubos de cristal de 0,050 metros cúbicos. Sus efectos son narcóticos.

Salacreol.—Producto que resulta de la acción del ácido salicílico sobre la creosota; líquido oscuro, oleoso, casi inodoro é insípido, insoluble en el agua y soluble en el alcohol, el éter y el cloroformo.

Se usa puro, tópicamente, en la localización dolorosa del reumatismo, á la dosis de 6 á 20 gramos por día, en varios amasamientos. Su absorción es fácil; no irrita la piel. También se indica su eficacia en colutorios para el tratamiento de las anginas catarrales.

Salbromina.—Polvo blanco, untuoso, insípido, casi inodoro, insoluble en el agua y los ácidos, y soluble en los álcalis. Contiene 44,5 por 100 de ácido salicílico y 51,6 por 100 de bromo orgánico.

Es un nuevo agente antiséptico, antireumático y antipirético, resultado de la acción de sus componentes.

Se prescribe en sellos de 0,50 gramos, de cuatro á diez al día.

Stiptol (Ftalato neutro de cotarmina).—Base obtenida por Wohler, por oxidación de la narcotina en presencia de bióxidos de manganeso y de ácido sulfúrico; es un polvo amarillo, constituido por cristales microscópicos, ligeramente opacoamarillentos, soluble en el agua. Contienen 73 por 100 de cotarmina.

Se preconiza esta nueva sal como buen sucedáneo de *hidrastis canadiensis* y de la *ergotina* en las hemorragias á dosis de 0,15 á 0,20 gramos, compartidos en tres ó cuatro dosis al día.

Subcutina.—Nuevo nombre dado á la *anestestina*; su empleo hipodérmico determina anestias locales sin peligros tóxicos.

Sulfogaiacina (Terozzi).—Sulfogaiacolato de quinina, combinación de quinina y de ácido gaiacol-sulfónico; se presenta en agujas amarillas muy amargas, solubles en el agua en proporción de 10 por 100. Contiene 35 por 100 de quinina y 35 por 100 de gaiacol.

Se recomienda para todos los procesos febriles pulmonales, con ventaja al uso del gaiacol y la quinina asociados.

Urotropina (Metilencitrato de).—Nuevo producto que contiene 40,7 por 100 de urotropina. El comercio la expende bajo la forma de pastillas de 0,50 gramos. Es sucedáneo de la urotropina, y tiene las mismas indicaciones, con la ventaja de poner en libertad más cantidad de aldehído fórmico. Para los adultos seis ú ocho pastillas, durante las veinticuatro horas; para los niños una ó dos, divididas por cuartas partes.

Valerobromina (Bromovalerianato de sosa).—Sal cristalina, inodora, soluble, sucedáneo del extracto de valeriana, del que posee la misma acción fisiológica, asociado á las sales brómicas, con la ventaja de carecer del olor molesto de dicho extracto. Lo to-

lera bien el estómago, y es muy eficaz su acción calmante y antiespasmódica (*Féve*).

Se emplea en solución y en sellos, á dosis de 0,05 á 0,10 por dosis, y más, repetidas, según sus efectos terapéuticos, en las neuralgias y en las manifestaciones histéricas.

Vaporina.—Compuesto de nafteno, eucaliptol y alcanfor, en determinadas proporciones, que se usa mezclando una cucharada con medio litro de agua hirviendo, para que se evapore en una habitación reducida y cerrada, donde respire el aire confinado el enfermito de coqueluche, pues á tal objeto lo preconiza como eficaz é inofensivo el doctor Staedles.

El nombre del nuevo producto, deducido de la forma de su uso, sobre ser vulgar, no puede ser más injustificado, á fuer de genérico.

TRATAMIENTO ABORTIVO DE LOS DIVIESOS

POR DON FAUSTINO BARBERA

(Director de la «Revista Valenciana de Ciencias médicas») (1).

Los diviesos ó forúnculos constituyen afección cutánea muy rebelde y molesta, cuando por ser epidémicos, por causas locales (invasiones estafilocócicas) ó por causas generales (diabetes), dan en frecuentes repeticiones. Por eso, desde antiguo los han buscado los prácticos un tratamiento abortivo eficaz.

Las cauterizaciones con la barrita de nitrato de plata, los fomentos de alcohol rectificado á 40°, las mezclas frigoríficas, las soluciones de sublimado, la tintura de iodo ó el iodo metálico unido á la acetona, las emisiones sanguíneas locales y otros modificadores, han venido empleándose para detener en su marcha esta fluxión circunscrita de la piel; pero el padecimiento, contando á veces con favorables circunstancias anatómicas, como en la nuca ó la espalda, ensancha su base, infiltra nuevos tejidos y crece, llegando á fraguar verdaderos ántrax, cuya duración y terminaciones no es posible prever en el principio de su desarrollo.

Para estas circunstancias uso con éxito brillante y radical la galvanocaustia, aplicada por medio de un cauterio delgado y puntiagudo de platino. Basta indicarlo para que comprenda el lector cuán racional es el tónico.

La manera de aplicarla es muy sencilla: en lo más culminante de la elevación forunculosa se ve el puntito blanquecino, indicio de la mortificación cutánea, y nido del desarrollo estafilocócico; pues allí introduzco la punta de platino, puesta ya por la corriente al rojo blanco, y calculo prudencialmente la energía de su aplicación por la dureza de la base del forúnculo y por los dolores que provoca la presión de los dedos.

Si viene á mis manos un forúnculo tan extendido que es verdadero ántrax por la multiplicidad de los folículos infiltrados, por su extensión y por su forma, no ya de hormiguero redondeado, sino de asociación forunculosa, entonces repito la cauterización en dos ó tres puntos diversos del mismo foco central de tejido mortificado, con uno ó dos días de intervalo, según los síntomas consecutivos.

(1) De ídem.

El dolor ocasionado por esta terapéutica es soportable para los pacientes, y en todo caso, si el sujeto es irritable, pulverizo antes un poco de cloruro de etilo para anestesiar, y si fuere preciso, inyectaría un poco de solución de cocaína al 1 por 100.

El efecto curativo es sorprendente, porque á las veinticuatro horas ha rebajado la fluxión y el dolor, y la base del divieso pierde esa dureza característica del mal.

Si al comenzar mi tratamiento la afección estaba en período avanzado, tengo la seguridad de que la marcha al restablecimiento completo será muy rápida, aunque podrá necesitar más de una aplicación galvanocáustica.

Si la aplico en los primeros días del desarrollo forunculoso, con una sesión basta.

El enfermo de tan migrosa dermatosis, obligado quizás anteriormente á llevar semanas y semanas el cuello envuelto por las curas antisépticas propias de otras medicaciones, es seguro que si una vez prueba los resultados prontos y ejecutivos del remedio, no dejará de reclamar de nuevo nuestra intervención en casos de recidiva.

El apósito que uso queda reducido á una capa de algodón hidrófilo, seda Lister, ú otra cubierta, mantenida por una pequeña venda; y esto sólo en el primer momento, porque el carácter aséptico de la escara pronto permite suprimir todo apósito.

HIGROSPICIDAD ATMOSFÉRICA

Y PARÁLISIS GENERAL (1)

POR EL

DOCTOR D. VICENTE OTS Y ESQUERDO

exdirector del Manicomio provincial de Vizcaya.

Durante los primeros quince años de mi profesión, ejercidos aquí en Madrid, he comprobado en todo momento la clásica evolución lenta y progresiva de la parálisis general de los enajenados, que invierte por término medio dos, tres ó cuatro años en su completa trayectoria clínica, desde la iniciación de las primeras manifestaciones fonéticas ó megalomaníacas, hasta el marasmo trófico de la demencia paralítica. También pude observar entonces no raras remisiones incompletas, más ó menos duraderas, acaecidas algunas después del dominio del estreptococo ó estafilococo piógenos en un territorio orgánico, según indicó á mediados del pasado siglo Baillarger.

En 1900 fuí nombrado médico-director del Manicomio provincial de Vizcaya, y durante el tiempo que he permanecido en aquella industriosa y culta provincia, no ha podido por menos de sorprenderme la marcha agudísima seguida por cuantos parálisis generales he observado ó tratado allí, á pesar de someterles al triple tratamiento antiflogístico, antidegenerativo y patogenético de Mairé.

Cinco de los varios parálisis por mí observados, fueron diagnosticados en el período prodrómico de la parálisis general, cuando el síndrome somático y psíquico aparecía tan velado, que le hubiera sido difícil,

(1) Comunicación presentada al XIV Congreso internacional de Medicina.

á un médico no dedicado á la medicina mental, apreciar el diagnóstico exacto, y á pesar de prescribirles á tiempo el tratamiento de Mairé, todos ellos murieron en el marasmo trófico de la demencia parálitica, antes de los seis meses de iniciada la enfermedad mental.

Hay que apuntar el dato significativo de que los paralíticos observados en Madrid fueron sometidos á un tratamiento incompleto ó nulo.

Tratando de indagar la causa de semejante brevedad cíclica de la parálisis en Vizcaya, no encuentro otra que su habitual mayor coeficiente de higroscopicidad atmosférica, porque la temperatura es allí más uniforme y moderada que aquí, y la alimentación casi igual. En dicha comarca el psicrómetro marca por término medio un 70 por 100 de humedad atmosférica, efecto de la evaporación marítima y de su frecuente *sirimiri*, que mantiene hidratadas sus frondosas montañas, mientras que aquí en Madrid, si se exceptúan los días de sus raras lluvias y las escasas nieblas de invierno, el grado del psicrómetro oscila entre 30 y 40 por 100.

¿Cómo la mayor humedad atmosférica determina una minoración importante en el curso de la parálisis general? En mi opinión, el fenómeno es fácilmente explicable dentro de las leyes fisiopatológicas de nuestro organismo.

Es conocido por fisiología que uno de los elementos excrementicios originados en la intimidad del metabolismo y catabolismo orgánico, es el vapor de agua expelido constantemente por la amplia superficie de los alvéolos pulmonares y la envoltura epidérmica, y nos dice la toxicología experimental que este vapor de agua no es sólo un compuesto de oxígeno é hidrógeno, como el desprendido de la marmita ó caldera de vapor, sino que contiene además un alcaloide leucomáfnico eminentemente tóxico, según demostraron las clásicas experiencias de Brown Séquard y Arsonval, expuestas en la *Société de Biologie* de París. La climatología nos enseña que nuestro organismo sufre una extraordinaria pérdida de calor en las atmósferas húmedas, efecto de la mayor conductibilidad del aire. La patología tropical nos indica que, cuando el organismo sucumbe en lucha desigual ante un ambiente saturado de humedad, á medida que la tara de vapor de agua intraorgánico va aumentando, por repelerlo la atmósfera, las fibras musculares que circundan á los endotelios van dilatándose y originando profusas congestiones en todos los órganos de las cavidades esplácnicas.

Sentadas estas tres premisas, parece deducirse de ellas que las leucomáfnas del vapor de agua intraorgánico ejercen una acción electiva sobre los nervios vasomotores ó las túnicas musculares de los vasos sanguíneos, determinando su dilatación y las congestiones consiguientes.

Aceptada esta explicación, que en mi opinión no han de tardar en confirmar la química biológica y la experimentación, tendremos razonada y justificada la más corta duración de la perimeningo encefalitis intersticial, crónica y difusa en atmósferas húmedas, porque con arreglo á ella, y en virtud de la obligada congestión encefálica que la acompaña, existirá una mayor agudeza del proceso flegmático y consiguientemente una rapidez acentuada de la evolución degenerativa del neurona cerebral, que forzosamente han de abreviar de un modo extraordinario el recorrido clínico de la locura parálitica, máxime si se tiene en cuenta que la resistencia orgánica ha de estar visible-

mente aminorada, efecto de la deperdicción enorme de calórico sufrida por el organismo.

A mi modo de ver, no existe otra explicación en el dualismo evolutivo de la parálisis, por mí observado. De todos modos, los sabios alienistas extranjeros que han venido aquí á honrarnos, habrán apreciado acaso el fenómeno indicado, y ellos me dirán si es admisible ó rechazable el razonamiento patogénico que he tenido el honor de exponer al Congreso internacional.

PAPEL QUE LOS CLORUROS DESEMPEÑAN

EN LA PRODUCCION DE LOS EDEMAS EN LOS BRÍGHICOS

La acción del cloruro de sodio sobre el génesis de los edemas en el caso de las nefritis de predominio epiteliales, ha sido puesta fuera de duda por las observaciones que uno de nosotros ha hecho recientemente con M. Lemierre.

Este hecho, como lo hemos previsto, presenta problemas múltiples, particularmente interesantes para la práctica. En un enfermo atacado de nefritis epitelial hemos estudiado cada día los cambios de cloruros durante setenta y dos días.

Durante este largo tiempo, nueve veces hemos hecho variar bruscamente la cloruración del régimen. De esta manera hemos provocado cinco veces la eliminación de los cloruros y cuatro veces su retención.

El peso de nuestro enfermo ha oscilado, en el curso de nuestros experimentos, entre los límites extremos de 56 á 66 kilogramos.

En el momento en que en su curso ascendente, bajo la influencia de la cloruración, el peso pasaba de 62 kilogramos próximamente, el edema hacía su aparición; inversamente cuando bajo la influencia de la cloruración, el peso, en su marcha ascendente, caía á un kilogramo ó poco menos de esta misma cifra, el edema desaparecía.

Había, por consiguiente, en el organismo de nuestro enfermo una tolerancia de hidratación sin edema de seis kilogramos, á partir de su peso mínimo.

La balanza nos permitía de este modo prever, casi á día fijo, la aparición del edema, permitiéndonos seguir día por día el aumento durante todo el período de hidratación, que se podía llamar el del *preedema*.

A pesar de la eliminación defectuosa del cloruro de sodio, la eliminación del azul en nuestro enfermo era casi normal.

La curva de la albuminuria, este síntoma capital en el curso de las nefritis, ha seguido una evolución de las más notables.

Ha variado siempre, de una manera general, en el mismo sentido que la hidratación y la cloruración de los tejidos.

Los cloruros tienen, desde luego, sobre la patogenia de ciertos edemas bríghicos, un poder de acción que no debe desconocerse. La sal es, en ciertos bríghicos epiteliales y en ciertos momentos, un alimento peligroso.

He aquí un enfermo que, desde el principio de su nefritis, no podía soportar una alimentación sólida sin ver aparecer inmediatamente los edemas y aumentarse la albuminuria. Le bastaron algunos días de régimen lacteado para ver desaparecer los edemas y disminuir la albuminuria.

Ahora bien; en este hombre hemos podido, con el régimen lacteado, hacer estallar las crisis de edema y de albuminuria; con un régimen compuesto de 400 gramos de carne cruda y de 500 gramos de pan ó 1.000 gramos de patata, hemos podido, á voluntad, hacer desaparecer el edema y la albuminuria.

Para producir efectos tan contrarios ha bastado trastornar la cloruración ordinaria del régimen; 10 gramos de cloruro de sodio, tomado cotidianamente con la leche, han bastado para constituir el más nocivo de los alimentos. La supresión del cloruro de sodio en el régimen de carne le ha suprimido sus efectos dañosos.

La leche, de la cual ha mostrado largo tiempo los buenos efectos, obra sobre todo en razón de su pobreza relativa de cloruros. Acabamos de demostrar que se puede obtener un régimen menos clorurado todavía que el régimen lácteo. La naturaleza del alimento puede importar menos que su riqueza en sal. Por las pruebas experimentales sacadas de la observación clínica hemos establecido que los alimentos sólidos muy variados, tomados aisladamente ó combinados con la leche, pueden, si no están adicionados de sal, resultar durante algún tiempo excelentes ayudantes para una cura temporal de cloruración.—(*Arch. de med. y cirugía especiales, trad. El Siglo Médico.*)

Sección bibliográfica.

MEDICINA DE URGENCIA, por D. Angel de Diego Fernández, socio corresponsal de la Sociedad Española de Higiene, etc. Segunda edición. Madrid, imp. de la Viuda é hijos de E. Vaquer, carrera de San Francisco, 9. 1903.—Tomo en 8.º, de 328 páginas. Precio: 5 pesetas.

Favorablemente acogida la *Medicina de urgencia*, fué agotada su primera edición en breve plazo, obligando á su autor á publicar la segunda, que tenemos á la vista. En ésta ha suprimido algunos capítulos del tratamiento quirúrgico, incluido ya en la obra del mismo autor, *Cirugía de urgencia*, selección que compensa con creces aumentando la relación y estudio de los más modernos agentes terapéuticos, reconocidos como más útiles, excluyendo los que, por no estar bien comprobada aún su eficacia, no garantizan la seguridad de la acción medicamentosa que requiere el tratamiento de los casos graves y urgentes.

Además de la selección y ampliaciones anotadas, en esta edición dedica un extenso capítulo último para el estudio de signos, diagnósticos y pronósticos por aparatos y sistemas.

Cierra esta obra un índice de capítulos por orden alfabético. Sus condiciones editoriales son escogidas.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Le Role de la femme dans la lutte contre la tuberculose*. Conférence faite á l'Union des Femmes de France (Croix Rouge Française) par le Dr. Edmond Vidal, Paris; A. Maloine, éditeur. 1903.—*La revolución en Terapéutica de la neurastenia*; su génesis, distintos tipos clínicos, y su tratamiento por los agentes naturales, sin necesidad de remedios farmacológicos, por D. Fernando González de Quintana y Molina, médico mayor de Sanidad militar, retirado, Madrid, L. E. de Bailly-Billiére é Hijos. 1903.

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario del 1.º al 7 de Octubre se han inhumado 234 adultos y párvulos y 25 fetos; la primera cifra, con relación al quinquenio anterior, corresponde al segundo lugar, siendo menor del máximo en 95 y mayor del mínimo en 23; la segunda corresponde al segundo lugar, con diferencia de 4 de menos y 16 de más, respectivamente.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 2.237 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 1.706 donativos.

Según datos de la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital durante el pasado mes de Septiembre fué el siguiente:

Nacimientos, 1.292, de ellos 261 ilegítimos; natalidad por 1.000 habitantes, 2,39; defunciones, 968; proporción 1,79 por 1.000; diferencia á favor de nacimientos sobre las defunciones, 0,60; éstas fueron determinadas por *fiebre tifoidea*, 34; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 3; *viruela*, 33; sarampión, 5; escarlatina, 6; coqueluche, 1; difteria y crup, 6; gripe, 16; tuberculosis, 133; enfermedades del sistema nervioso, 120; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 169; ídem digestivo, 164; ídem génito urinario, 22; septicemia puerperal y otros accidentes, puerperales, 8; vicios de conformación, 16; senectud, 15; muertes violentas, 17; otras enfermedades, 200.

Nos adherimos á la justa pretensión de los estudiantes de la Facultad de Medicina de Madrid que cursan el 6.º grupo, limitada al traslado del inhumado Depósito judicial de cadáveres, situado en el terreno fangoso y húmedo del canal de Isabel II, en edificio ruinoso, que nunca tuvo condiciones higiénicas, al local del Colegio de San Carlos, para presenciar las autopsias y cooperar en ellas, aprovechando la enseñanza de provechosas prácticas.

Con este traslado, que no exige ningún aumento en el presupuesto de Instrucción pública, los alumnos de Medicina legal tendrían á la vista un material de estudio representado por 500 ó 600 autopsias anuales, y podrían apreciar las lesiones de los que fallecen súbitamente por el frío, la miseria, el alcoholismo, etc.

La *Revista de Medicina civil* publica la relación de nuevas Juntas provinciales de Sanidad, constituidas en Barcelona, Huesca, Canarias, Orense, Pontevedra, Zaragoza y Cádiz.

Hasta la fecha, suman 26 las Juntas relacionadas por dicho colega.

Presupuesto vergonzoso para material científico de las Universidades:

Granada.....	3.516 pesetas.
Madrid.....	6.000 »
Santiago.....	3.000 »
Sevilla.....	3.516 »
Valencia.....	3.518 »
Valladolid.....	2.500 »
Zaragoza.....	3.000 »

Total..... 25.050 pesetas.

De esta enorme cifra, el Estado paga nada menos que 2.500 á 3.000 pesetas, como total repartido entre todas las Universidades, para las prácticas de Química...

No puede dar más de sí nuestro presupuesto de 1.000 millones.

El doctor Comenge, en sus *Estudios demográficos*, dice que en Barcelona, durante el quinquenio último, han ocurrido, por *difteria*, las siguientes defunciones: 1898, 329; 1899, 342; 1900, 197; 1901, 195; 1902, 138. La mortalidad mayor recayó en las clases proletarias.

Es de lamentar que en este trabajo no se relacione si se hizo uso ó no del suero antidiftérico.

Imprenta de Jaime Ratés (sucesor de P. Núñez).
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.